



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00060-00

Atendiendo la petición de aplazamiento de audiencia formulada por el progenitor accionado, el Despacho accede a lo solicitado, POR UNA ÚNICA VEZ, por estar debidamente sustentada; en consecuencia, se señala el día MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), para llevar a cabo audiencia en que se practicarán las actividades previstas en los Arts. 372 y 373 del C.G. del P., la cual se celebrará por Plataforma Virtual.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27e9599761f74bc7686bee3db8f2f6c2323d532d707f010da34c759943a1ec6b**

Documento generado en 07/09/2022 04:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>